

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2018-486

06 de noviembre de 2020

La suscrita secretaria disciplinaria dentro del Expediente Disciplinario No. 2018-486 notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante/ Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión	Folio
Expediente 2018-486	Informante: "Grupo de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores"	ANTONIO JESÚS ESCOBAR HERRERA	06 de noviembre de 2020	Se ordena correr traslado a los sujetos procesales por el término común de diez (10) días para que se presenten alegatos de conclusión antes del fallo	

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy seis (06) de noviembre de 2020.



YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores.

Elaboró: Tatiana Fuquen.